

Expte. 07/2022 - CONTR 2022 68971

DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y teniendo en cuenta la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de delegación de competencias de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de 04 de febrero de 2020 (BOJA 29, de 12 de febrero).

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato cuyo objeto es “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA PARA LA INMIGRACIÓN 2021-2025: INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA.”, (Expediente 07/2022 CONTR 2022 68971), a quienes a continuación se indica:

Presidenta:

* D^a. Paloma Mayorga Real, Jefa del Servicio de Contratación, como Presidenta Titular, o persona que la sustituya

Vocales:

* D^a Isabel M.^a Escamilla Martos, Interventora Delegada en la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, o persona que la sustituya.

* D^a M.^a de las Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, o D^a Teresa Hernández Gutierrez Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

* D^a Isabel Segura Velasco, Jefa del Servicio de Estudios y Planificación de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, o persona que le sustituya.

* D. Francisco Vega García, Asesor técnico del Servicio de Estudios y Planificación de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, o persona que lo sustituya.

- Secretaria:

* D^a. Laura García Casero, Jefa de Sección de Contratación, o persona que la sustituya.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta Resolución en el Perfil de Contratante de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Eugenio Benítez Montero



	EUGENIO PEDRO BENITEZ MONTERO	06/04/2022	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwNzrv85hpC3zLPuzHj4m2F2jS4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	